



DONOSTIako UDAL ARTXIBOA

URTEAK: 1896-1897

Sekzioa D Liburu-zk. 1773

Negoziatua 3 Espediente-zk. 6

Seriea VI Orriak :

G A I A

ENSANCHES DE LA CIUDAD - GROS-ATEGORRIETA

ESPEDIENTEA

Proyecto de aprovechamiento de terrenos en la margen derecha del río Urumea para ensanche de la ciudad.

Planos 7.

Ayuntamiento de San Sebastián

Sección

Libro

Negociado

Expediente n.º

ASUNTO

Ensanche Oriental

Margen derecha del río Urumea

Explotación de terrenos.

1896

Año.	Mes.	Dia.	Folio.
1896	Julio	6.	2 solicitudes de la Sociedad inmobiliaria al Ministro de Fomento y al Jefe de Obras públicas Mentoria.
			Plano gral del proyecto Es copia del que sirvió de base para la concesión hecha el año 1873
			2 Proyecto de variación solicitada
			3 Planos de la primitiva concesión
			4 Plano en qd se representan los trazados de los muros según la concesión otorgada y variantes que de los mismos se solicitan
			5 Perfiles de muros.
			6 Secciones transversales
			7 Plano general

1

Provincia de Guipúzcoa.

Proyecto
S. e

aprovechamiento de terrenos

en la margen derecha del río

Vizcaya

para ensanche de la Ciudad
de

San Sebastián.

Planos.

1896.



2

Exmo Sr. Ministro de Fomento.

La Sociedad Inmobiliaria de San Sebastián, y en su representación los que suscriben a V. L. respetuosamente exponen: Que por la resolución cuarta de la Real orden de 13 de Abril del corriente año se fijó a la referida Sociedad el plazo de seis meses para cumplir los requisitos exigidos en la resolución primera de la misma Real Orden de conformidad con la conclusión 2^a del dictamen de la Sección H^a de la Junta Consultiva de Caminos Canales y Puertos; y habiendo cumplimentado aquellos requisitos dentro del plazo señalado?

Suplica a V. L. se sirva tener el proyecto por presentado; y habiendo cumplido la Sociedad Inmobiliaria con lo que preceptua la Real Orden de 13 de Abril último, se sirva dar su aprobación a las modificaciones solicitadas.

Madrid 6 de Julio de 1896.

Respmo Sr.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE SAN SEBASTIÁN



V. Navarro Gutiérrez

J. J. Jiménez

Mariátorres
dijo Presidente

6. 26 Julio 96 P. F. 233 y 234.-

3



Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la
Demarcación de las Provincias vascongadas.

La Sociedad Inmobiliaria de San Sebastián
y en su representación los que suscriben a
D. S. hacen presente: Que en la resolución
cuarta de las contenidas en la Real Orden
de 13 de Abril del corriente año, se fijó a
la referida Sociedad el plazo de seis meses
para introducir en su proyecto modificado las
variaciones propuestas por la Sección cuartada
la Junta Consultiva de Caminos, en los térmi-
nos prevenidos en la resolución tercera de la citada
Real Orden; en cuya resolución se dis-
pone que una vez hechas las variaciones en el
expresado proyecto, debía este, así modificado,
ser entregado al Ingeniero Jefe de la Demar-
cación, para los efectos que la misma repetida
Real Orden expresa.

Cumplidos por la Sociedad Inmo-
biliaria aquellos requisitos dentro del plazo
que la fue fijado, y en observancia a lo
demás prevenido.

Suplica a V: que teniendo por presentados
el proyecto y sus modificaciones, se sirva
dar a los mismos el curso prescrito en la
resolucion tercera de la Real Orden del
13 de Octubre del corriente año.

Madrid 6 de Julio de 1896.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE SAN SEBASTIAN



M. Navarro y Cia
V. Navarro y Cia

V. Navarro y Cia
E. Gómez

Provincia de Guipúzcoa.

— — —

Proyecto
de
aprovechamiento de terrenos
en la margen derecha del
río Urumea
para ensanche de la Ciudad
de
San Sebastián

1896.

Memoria.

Memoria.

El aprovechamiento de terrenos que quedaban al descubierto en las marcas bajas ^{la una y otra} márgen del río Utrumea, aguas abajo del puente de S^a Catalina de esta Ciudad, fué objeto de un proyecto que mereció la superior aprobación y la empresa concesionaria lo realizó todas las obras proyectadas de la orilla izquierda, dotando a la ciudad, de un hermoso ensanche en su parte oriental.

Para completar el proyecto y llevar a cabo las obras de la orilla derecha del río, hacese preciso como demostraremos, introducir algunas modificaciones en los trazados o probados, para ponerlas en armonía con intereses creados en cuanto a las alineaciones de calles se refiere y en consonancia con el estado actual de la ria y de los playas que se descubren en la marea baja, que han cambiado radicalmente por efecto de las obras realizadas estos últimos años y de las que vamos a dar una ligera idea.

Cuando se pidió la concesión de los terrenos de una y otra orilla, tenía el Ayuntamiento el proyecto de encanchar el río, aguas arriba del puente de S^a Catalina. El ayuntamiento ha realizado estas obras, saneando las marismas de la etmara, en donde antes discurría libremente

te el Urumca. El primer efecto de este encorvamiento ha sido el de fijar completamente el régimen del río que hoy lame el pie del muro.

De igual modo, al ejecutar la empresa concesionaria el muro de la orilla izquierda aquas abajo del puente de Sra Catalina, ha encorvado también el río haciendo desaparecer el brusco ensanche que en su desembocadura tenía. Las obras, pues, ejecutadas por el Ayuntamiento y la empresa han contribuido a mejorar las condiciones del río fijando definitivamente su cauce. Todas las arenas se acumulan en la orilla derecha formando un gran banco estable, sensiblemente paralelo a los muros ejecutados, lo mismo aquas arriba que aquas abajo del puente de Sra Catalina. Si todas estas obras de encorvamiento se hubieran llevado a cabo antes de la construcción del puente regularmente, quizás se le hubieran dado otras dimensiones muy distintas, pero su trazo obedece a las condiciones locales del tiempo en que se fabricó y entonces el puente producía un rápido estrechamiento en el río que aquas arriba y abajo de él se encharcaba extraordinariamente, al contrario de lo que hoy sucede. La práctica ha venido a demostrar que la sección de desague es, si se quiere, demasiado grande. Tres de los cinco agujos de que consta están constantemente cegados por las arenas y para el desague del río es más que sobrado uno solo de

los ojos por que el caudal del río es insignificante.

Aquas arriba al puente y a muy corta distancia de él desembocan las regatas del Chofre y la de Polloe, pero desde el puente hasta la desembocadura del río, no desemboca ninguna regata ni arroyo siquiera. Todo lo que llevamos estuado demuestra que no hay razón de ningún género que aconseje ir dando mayor ensanche al cauce del río, a partir del puente ms. Catalina. Además hay que tener en cuenta que el muro de la orilla izquierda se ha construido inclinándose hacia el Oeste para unirlo con la costa, desde las inmediaciones del Mercado, dirección natural del río, antes de su encorvamiento, que hoy está aun mas marcada. Los mismos movimientos que condujeron a fijar la dirección del muro de la izqda trazándolo normal al eje del puente de La Catalina aconsejan que se adopte esa misma dirección para los de la orilla derecha al menos en la mayor parte de su recorrido. Desde el puente proyectando a continuación del eje de la Alameda podría ir ensanchando el cauce del río, no porque lo conceptuemos necesario, pero si para establecer cierta armonia entre los muros de ambas orillas y que la desembocadura misma del río resultara mas espaciosa. Hay que tener tambien presente que este río no es navegable sino para muy pequeñas embarcaciones y solo en las mo-

reas altas, sin que por lo tanto tengan tanta importancia esta clase de obras como en los ríos destinados a la navegación. La desembocadura del río de Bilbao no es mayor que la que se propone para el Urumbea.

Son tan grandes los bancos de arena que hemos dicho se forman en la orilla derecha, que para construir el muro de encuasamiento será preciso abrir rayas de gran profundidad y en toda la linea de las mismas, se podrá trabajar hasta la mitad de la altura de marea.

Ensanchando gradualmente el cauce del río desde el puente proyectado se adopta como límite al mismo la linea en que principiar lo que puede considerarse como playa por el cambio que se advierte en la sección transversal de la misma.

La playa que queda ó se forma al Norte ha sufrido también sin duda algunas variaciones por efecto de las obras ejecutadas en sus inmediaciones y tal vez no estuviera bien representada en los planos que se acompañaron al pedir la concesión. En los planos que se acompañan hemos fijado exactamente la situación del Matadero construido por el Ayuntamiento, porque tiene verdadera importancia para lo que tratamos de demostrar ó sea las variaciones sufridas por la playa. El Matadero está elevado uno ó catorce ó quince metros sobre la Caya mar y levantado sobre terrazas

dunas de arena. Hubo, pues, necesidad de construir un gran muro de sostentamiento y de los datos que hemos recogido resulta que esta obra se llevó a cabo el año 1887; es decir con mucha posterioridad a la fecha de las concesiones que al levantarse lo solo las grandes mareas equinocciales llegaban a su pie. Posteriormente se ha construido por los Tres Gros e Gribas el muro que limita sus terrenos siguiendo próximamente la linea de las altas mareas. En el plano figura n.º 3 indicamos la posición de este muro y la traza de los terrenos concedidos que como se ve al primer golpe de vista están metidos dentro del Barrio de gros.

Desde luego hay algún error en el primitivo plano pero es evidente que la construcción del muro del Matadero ha sido la principal causa de la variación de la playa, cuyas arenas impulsadas por el viento penetraban muy tierra adentro ascendiendo por los taludes de las dunas, (El hospital ya a mucha mayor distancia de la playa está también construido sobre dunas). El muro de que hemos hecho mención impide la formación de esas dunas y todas las arenas van quedando a su frente o esparciéndose por la playa toda vez que no pueden penetrar al interior. A este mismo resultado contribuyen el muro de gros las casas construidas en ese Barrio y la vegetación que al abrigo de las mismas se ha creado aunque no

muy losana. Estos efectos bien conocidos en las playas de nuestro litoral explican suficientemente los cambios que han sufrido las líneas de marea en el transcurso del largo número de años ya transcurrido. El muro construido por los tres Gros e Ibias ha detenido de tal modo las arenas, que estas lo invaden ya por todo su pie y si no fuera por el pretel que aún no ha sido invadido, no se creería que allí se hallan levantados un muro de gran altura. Por su orientación, por la circunstancia de que en toda su linea se acumulen igualmente las arenas, resulta que la dirección de ese muro responde perfectamente en la práctica a lo que se aspira en estos muros de costa. Por esta razón proyectábamos el muro paralelo al de Gros, pero en las marcas bajas avanzaría más la linea de arenas en la desembocadura del río que en el extremo oriental de la playa y este indicacion es la que nos ha servido de guia para fijar el trazado que proponemos aunque con ello no se ganen tantos terrenos en la playa. acudiendo a lo que se indica en superior disposición.

Determinadas así las direcciones de los muros que limitan los terrenos que se tratan de somear, se ha procedido al trazado de las calles respetando y prolongando las alineaciones de las del barrio de Gros muchas de ellas construidas

ya. La calle mas importante del barrio de Gros, entre las transversales, que pone en directa comunicacion las partes mas lejanas, con la carretera de Biarritz, la prolongamos hasta su encuentro en la prolongacion de la Chambra, formando un jardin y plaza circular en dicho punto y a esta base se han subeditado los demás detalles procurando dar a las manzanas proporciones apropiadas al género de construcciones que en ellas han de elevarse ó sean casas de campo o semejante de las que se levantan en las playas vizcayas u Biarritz.

Playas Liza han visitadas por los extranjeros, que huyen de nuestras casas en vecindad buscando el aislamiento y las comodidades que proporcionan los chalets aislados. En este sistema de edificación el mas apropiado para las proximidades del mar no pueden ni deben trazarse porticos generales en el interior de las manzanas, porque son un obstáculo a la división de las mismas en solares que tengan jardín y construcción.

Los paseos a la orilla del mar que trazamos tienen una anchura muy superior al actual de Colón que es el mas ancho y el de la Concha que circunda la playa de Sanos al Oeste de la población.

Así bien si todas las calles se les brindado gran amplitud y relacionado todo con el barrio de Gros cuyo trazado está aprobado por la Superioridad, rendrá este nuevo barrio a

el complemento del ancho.

En cuanto se aplica a la construcción de los muros hemos adoptado los mismos perfiles que antes fueron aprobados tanto para el ancho encarzamiento del río como para el de costa con el aumento de espesor para este último que ordenó la superioridad. Todos ellos se construirán con maestroería y mezcla hidráulica y las coronaciones con sillería arenisca. Al extremo oriental disponemos una rampa de basada a la playa respetando el camino que hoy conduce a la misma. Escalinatas de acceso completan el proyecto.

En la ejecución de estas obras se seguirá el orden establecido y si se presentaran accidentes imprevistos tanto en la fundación de los muros, como en cualquier otro caso, se redactaría un proyecto especial informando de la superioridad.

Los planos que se acompañan van suficientemente detallados para dar exacta idea del proyecto. En la hoja n.º 1 hemos representado exactamente el proyecto primitivo. La distribución que en él aparece de terrenos en la orilla izquierda ha sufrido numerosas alteraciones variando el número de calles y en algunas hasta su dirección.

La hoja n.º 2 representa el nuevo proyecto.

Puede verse en ella comparando con la anterior

la viviendas cultivaadas en las manzanas en la orilla izquierda, el muro de encuercamiento ejecutado por el Ayuntamiento, la disposicion dada a las manzanas en esta parte del ensanche, estando indicadas de negro todas las edificaciones elevadas a altura. Se dibuja asi mismo el barrio en Gros contiguo a los terrenos a la concesion en la orilla Derecha y puede verse que se han descripto las alineaciones en las calles y a trazadas.

La hoja n.º 3. representar y muestra lo mucho que afecta a los terrenos concedidos según el plano hoy n.º 1. la construcion del barrio de Gros, que como se ve invade a aquellos. Se indica la pleamar segun el plano hoy 1 y puede observarse que esta penetra hacia el Sur mucho mas que el mortadero cosa que no corresponde a la realidad de las cosas porque es evidente que el muro construido del barrio negros es el limite de dicha pleamar hoy y no lo超pasan ni los mas fueros temporales. Al contacto de dicho muro hoy construido sin pauso en toda la extencion de aquell.

En la hoja n.º 4 se marcan los trazados del muro que se proyecta que no es paralelo al de Gros pero si sensiblemente a la linea de baya mar, y se indica de puntos el trazado de la antigua concesion

Asi bien se marcan las alineaciones al muro en encuercos del río y puede verse que en su desembocadura coinciden el de la anterior concesion y el de la

variaciⁿ que se pretender que no puede alterar en lo mas m^{ín}imo el régimen del río por la insignificante diferencia entre uno y otro.

La figura n^o 5. nos represente los perfiles de los muros, que ya antes fueron aprobados.

El terreno en que han quedado estos muros es de arena bastante firme. Los muros hoy existentes se hallan sentados sobre el suelo directamente sin caja de cimiento y sin embargo no han sufrido desperfectos, habiendo bastado proteger su pie con algunas piedras si quisiera el constructor esto en los ue la mar en la quierda. En el lado derecho construido por Goss ya hemos dicho que las arenas lo han invadido en casi toda su altura y dicho se está que esto los protege suficientemente en los embates del mar. y aunque no en tan grande escala, es probable que acorteza lo mismo, cuando se construya al invierno para la costa. Como precaucion sin embargo proponemos al pie del mismo un bloque de hormigon que podra construirse sobre el terreno mismo a medida que se vaya ejecutando abriendo en la arena terraza para su mayor estabilidad y disponiendo este lecho en una horizontal y en toda la extension quedando asi garantido el pie del muro hasta que comience la acumulacion de arenas en su foente.

P

El proyecto representado en la figura n.º 6
está trazado a una escala, que permite
apreciar todos los detalles con gran precisión.

Creemos mas que suficientes las indica-
ciones que llevamos hechas, habiéndonos limita-
do a expresar lo que juzgábamos estrictamente
necesario para poder formar un juicio
del objeto de las obras, de la necesidad de
revisar los trazados primitivos sin extendernos
en largas consideraciones acerca de otros extremos
ni hacer hincapié en las ventajas que un
glaciar han de resultar a los intereses genera-
les, esperando que merecen la aprobación
de la superioridad cuyas observaciones veleno-
das en la R. O. de 13 Abril año corriente año han
sido tenidas en cuenta al redactar este proyecto
reformado, quedando el muro de encance en su
parte esencial en armonía con el primitivo proyecto
y aceptadas observaciones a la punta consultiva,
definida la linea de lucha mar que determina
la dirección mas sagital para el muro de costa
y finalmente proyectadas las secciones de los muros
con estricta sujeción también al proyecto primiti-
vamente aprobado por la superioridad.

25



Copia de parte del dictámen
de la Sección 1^a de la Junta con-
sultiva de Caminos, Canales y
Puertos.

La Sección ha estudiado
con el detallamiento debido este
importante asunto, teniendo en la
vista los diversos dictámenes mu-
chos por la suya en distin-
tas épocas, y muchos datos y anter-
ecedentes ha producido reunir.

Desde luego ha visto que el ayuntamiento ha cum-
plido las condiciones que se le
impuso en la Real Orden de
17 de Diciembre del 1894, de pre-
sentar el proyecto dentro del

plazo de un año a contar desde aquella fecha, para considerarle plazo también del legal de ejecución de las obras, referentes a la concesión que le fue otorgada en 5 de Abril de 1873 para utilizar las marismas de la margen izquierda del río Urumea, en el ensanche de la población, to da vez que lo venció en 3 de Diciembre de 1895, y por lo tanto no es responsable de las demoras o aplazamientos que sean conyuentes a la tramitación necesaria para llegar a la aprobación apetecida.

Y para constar también, que en 17 de Junio de 1884 se devolvió al Ayuntamiento, por un-

dusto del gobernador Civil de la provincia, otro proyecto de igual importancia con el mismo objeto que el actual, abarcando, de igual manera, el trazado de no comprendido entre la terminación de los muros que semearon los ferrenos de marisma denominados de Amara, y el puente de Mundaliz, perteneciente al ferrocarril del Norte.

Este proyecto base esencial del que ahora se presenta, se consideró aprobable en principio; pero con prescripciones tales, que puede decirse, solo quedaba subjetiva la idea de realizar una ratificación de conciencia entre el estado

punte y las obras de encanamiento ejecutadas agua abajo del mismo, y, por lo tanto, puede y debe considerarse como nuevo el que es objeto del presente informe, haciéndose necesario para que lleve todos los requisitos que estos trabajos exigen, no omitir justificación alguna.

No basta para claudicar, que entonces se elijere, que el tramo debía obedecer a los principios del llamado conoide adoptando en el eje de este otras rectas y curvas; que era indispensable proyectar e incluir el alcantarrillado necesario al desague de los afluentes de la orilla izquierda del río; que en el revestimiento de esta ma-

ma margen proceder a adoptar otro perfil más adecuado al objeto, así como para el de su coronación en sentido longitudinal, y otras indicaciones de menor importancia y trascendencia, porque constituirían líneas generales, por decirlo así, que sirvieran de guía a las reformas de lo que se proyectaba, por más que en algunos se desencadeara a detalles examinados a justificar solo la innovación correspondiente.

Al fin, al asentir el ingeniero Telle que todo ello se había cumplido en el nuevo proyecto, sin desembocar a los detalles necesarios para llevar al cumplimiento de la bondad de lo hecho, asalta la duda de si está o no bien

estudiando, y mucho más cuando, al
dirigir una oficina a ese trabajo, se da
de ver la misión de todo género de
explicaciones, aludiendo a mi proyecto
del Sr. Lafarga y consignando en al-
gunos de ellos que son copia del mío
mío, siendo así que si la Señora sólo
muestra que hubo un Informe de
dicho Proyecto, en el cual se hicieron
las indicaciones antes expresadas, y
desconoce en absoluto el proyecto de
referencia, por más que lo ha pedi-
do y buscado sin éxito alguno.

La importancia de la cuestión
es en el observar que en los palos
que la traza horizontal de la re-
tificación se separa radicalmente
de la sucesión alterna de curvas

y contracurvas, que, como ley general tiene lugar en toda curvatura, lo cual llevaría perturbación grande al regimen de la misma, y punto tanto esencial merece la pena de explicarse detalladamente. De igual manera llamaría la atención, entre otras cosas, que tratándose del revestimiento ó defensa de las ondas del nuevo cauce, se adopte distinta forma y composición para el perfil transversal de cada una de ellas, cuando se asiente que la naturaleza del terreno y la carga de ferrapleno es idéntica.

Todo ello revela que el proyecto necesita más estudio y aclaración antes de adoptarlo como base.

inalterable de las obras que en el
cauce se ejecutase, y en su conse-
cuencia la Sociedad anevela, má-
nimo consultar si la Supervisión.

8.º Tres años de resalvar acuerdo del
proyecto de encauzamiento del
río Urumea en San Sebastián, pro-
vincia de Guipúzcoa, suscrita con
fecha 18 de Noviembre de 1885, pro-
cede devolverlo al Ayuntamiento,
concediéndole nueva prórroga al
plazo, que se le fijó en la Real
Orden de 17 de Diciembre de 1886,
para que lo reforme o restuste de
nuevo, dando cuenta las aplicaciones
son necesarias para evitar todo
riesgo de balsas en la bonadad
y eficacia de las diversas obras

que se proyectan en el río y sus
tributarios, sin omitir los elector-
y antecedentes del asunto, ni las
prescripciones que se derivaron de
las consignadas en la Real Orden
de 17 de Junio de 1884 a fin de
que todo resulte debidamente
justificado y completo. Madrid
17 de Abril de 1897.

Así copia.

Franco Maciá